

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
Y su acumulada PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

CONSTANCIA MINISTERIAL
Apertura de Cuadernillo de OICP [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las **dieciocho horas con treinta minutos del catorce de octubre de dos mil catorce**, la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la fiscalía "D" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa de conformidad por lo dispuesto en los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde al dispositivo 208 del ordenamiento legal indicado - - -

HACE CONSTAR

- - - **Que** al estar en el interior de las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada, sitio en Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, en México Distrito Federal, y en atención al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa en la que se actúa; con la libertad de actuación que en materia probatoria otorga a esta Representación Social de la Federación el artículo 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde a una procuración de justicia pronta y expedita, según lo establece el dispositivo 41 del ordenamiento legal en cita; con fundamento por lo contenido en los artículos 16, 26 y 208 del Código Adjetivo de la Materia y Fuero, esta Fiscalía de la Federación **HACE CONSTAR** y los testigos de asistencia DAN FE que en este acto se procede a aperturar el cuadernillo de la Orden de Intervención de Comunicaciones Privadas [REDACTED] autorizada por el Juez [REDACTED]

[REDACTED]
competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, Intervención de Comunicaciones Privadas consistente en la extracción de información de los equipos de telefonía móvil que se enlistan: 1.- Un teléfono Nokia, color Negro con Gris, modelo [REDACTED]

[REDACTED]
Intervención que nos ocupa, y en términos de los dispositivos 19 y 21 del Código Federal de Procedimientos Penales, deberán agregarse sin mayor pronunciamiento al presente cuadernillo. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º y 6 del Código Penal Federal; 1º, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2 fracción II y XI, 41, 134, 168, 180 párrafo primero y 278 ter del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b), d), f) y w), fracción IX, artículo 10



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
Y su acumulada PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;
1°, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV, inciso H) fracción XII, 4 fracción VII, 16, 32
y 59 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; esta
Representación Social de la Federación tiene a bien ordenar, y en consecuencia: -----

ACUERDA

--- PRIMERO: Se tiene por aperturado el cuadernillo de Orden de Intervención de
Comunicaciones Privadas [REDACTED]

--- SEGUNDO: Glóse se al presente, las actuaciones y constancias que deriven de la
Orden de Intervención que nos ocupa. -----

CÚMPLASE

--- ASÍ lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio
Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa
legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe [REDACTED]

DAMOS FE

A.M.P.F.

[REDACTED] TESTIGOS DE ASISTENCIA
LIC [REDACTED]

--- RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que
antecede, por lo que se dio apertura al Cuadernillo de Intervención de Comunicaciones
Privadas [REDACTED]

CONSTE

A.M.P.F.

[REDACTED] TESTIGOS DE ASISTENCIA



ACUERDO DE RECEPCIÓN

(Reporte Técnicos y CD de la O.I.C.P. [Redacted])

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las **dieciocho horas con treinta y cinco minutos del diecisiete de octubre de dos mil catorce**, la Licenciada [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando de conformidad con los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde al dispositivo 208 del ordenamiento legal citado - - - - -

HACE CONSTAR

- - - **Se tiene** por recibido el oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/33924/2014 de la misma data, signado por el Licenciado [Redacted] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la DGCTC de la SEIDO, mediante el que remite el diverso SEIDO/DGCTC/DF/619/2014 de dieciséis de octubre de dos mil catorce, suscrito por el Licenciado [Redacted] Director de Forensia adscrito a la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control y al que se adjunta el reporte técnico constante de veinte fojas de la forensia practicada y un disco compacto con la leyenda "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [Redacted] el cual contiene la información extraída, disco compacto que de conformidad con la libertad de actuación que otorga a esta Representación Social de la Federación el artículo 180 párrafo primero del Código Adjetivo de la Materia, y acorde a una procuración de justicia pronta y expedita, según lo dispone el arábigo 41 del Ordenamiento Legal citado, se procede a introducir en el equipo de cómputo que fuera asignado al escribiente para el desempeño de las labores inherentes a mi cargo, mismo que en términos por lo dispuesto en los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía de la Federación HACE CONSTAR y los testigos de asistencia DAN FE de tener a la vista el reporte técnico y disco compacto que en términos por lo dispuesto en los artículos anteriormente invocados, y en concordancia con los diversos 19 y 21 del Código Adjetivo de la Materia y Fuero, se HACE CONSTAR y se FE de tener a la vista, los que se agregan a constancias con sus anexos para que surtan los efectos legales a que haya lugar; por lo que con fundamento por lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° y 6 del Código Penal Federal; 1°, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2 fracciones II y XI, 16, 18, 19, 21, 22, 26, 41, 134, 168, 180 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b), d), f) y w), fracción IX, artículo 10

fracción X, 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV, 4 fracción VII, y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; esta Representación Social de la Federación tiene a bien ordenar y en consecuencia: -----

ACUERDA

--- **PRIMERO:** Se tiene por recibido el libelo descrito en el cuerpo de este acuerdo, y el disco compacto que se precisa. -----

--- **SEGUNDO:** Agréguese a las constancias los documentos referidos en el contenido del presente, así como sus anexos, para que surtan los efectos legales correspondientes. -----

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes firma y dan fe -----

DAMOS FE

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
A.M.P.F.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] NCIA
[REDACTED]
LIC. [REDACTED]

--- **RAZÓN.-** Seguidamente y en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, agregando la documentación descrita en la parte considerativa del mismo a la indagatoria en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar -----

CONSTE

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE
CONTROL
OFICIO: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/33924/2014
AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OI. 742/2014-IV

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro
PRESENTE

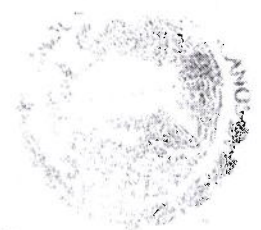
En atención a su oficio con número de referencia SEIDO/UEIDMS/FE-B/6732/2014, de fecha trece de octubre del año en curso y a la resolución de fecha doce de octubre del año en curso, que determinó la orden de intervención [REDACTED] autorizada por el Juzgado [REDACTED] con competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, me permito enviar el similar con número de referencia SEIDO/DGCTC/DF/619/2014, de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, signado por el Lic. [REDACTED] Director de Forensia de ésta Dirección General de Cuerpo Técnico de Control (constante de una foja), por medio del cual remite un disco compacto con la siguiente leyenda "PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, [REDACTED] que contiene la información extraída; así mismo se adjunta el reporte técnico por escrito con el resultado impreso (constante de veinte fojas) de la forensia practicada a los dispositivos siguientes:

[REDACTED]

Se anexan los dispositivos antes descritos y su cadena de custodia (constante de cuatro fojas), así como la cadena de custodia del reporte [REDACTED] (constante de cuatro fojas).

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para saludar.

[REDACTED]
DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ORDENES JUDICIALES Y
SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DGCTC DE LA SEIDO



ANEXO: VEINTINUEVE FOJAS, TRES EQUIPOS TELEFÓNICOS Y UN CD.

C.c.p. Lic. Rodrigo Archundia Barrientos. Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.

[REDACTED]



Dirección General de Cuerpo Técnico de Control
Dirección de Forensia
Oficio No. SEIDO/DGCTC/DF/619/2014.

México D.F. a 16 de octubre del 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]
**DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ORDENES JUDICIALES
Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DIRECCION GENERAL DE
CUERPO TÉCNICO DE CONTROL.**

PRESENTE.

En cumplimiento a su oficio No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/33495/2014 de fecha 14 de octubre del 2014, girado por usted y relacionado con la AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, mediante el cual se informa que el Juzgado [REDACTED]

[REDACTED] autorizó la Orden de Intervención [REDACTED] y se instruye para que se realice la extracción de información de los siguientes dispositivos:

[REDACTED]

Por lo que me permito remitir a usted el equipo antes descrito, el reporte técnico por escrito de la Forensia practicada por esta Dirección que consta de 20 fojas, el soporte de la información que se encuentra contenida en un disco compacto, con la leyenda "PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, QI [REDACTED] así como las cadenas de custodia correspondientes, para que por su conducto se haga llegar a la autoridad solicitante.

No omito mencionar, que el Juzgado otorgó el término de 30 días para realizar la presente intervención, la cual vence el próximo 11 de noviembre del 2014.

Sin más por el momento reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED]
DIRECTOR DEL AREA DE FORENSIA

C.c.p. e [REDACTED]
conocimiento.-Presente

[REDACTED]

**EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN
FORENSE DIGITAL**

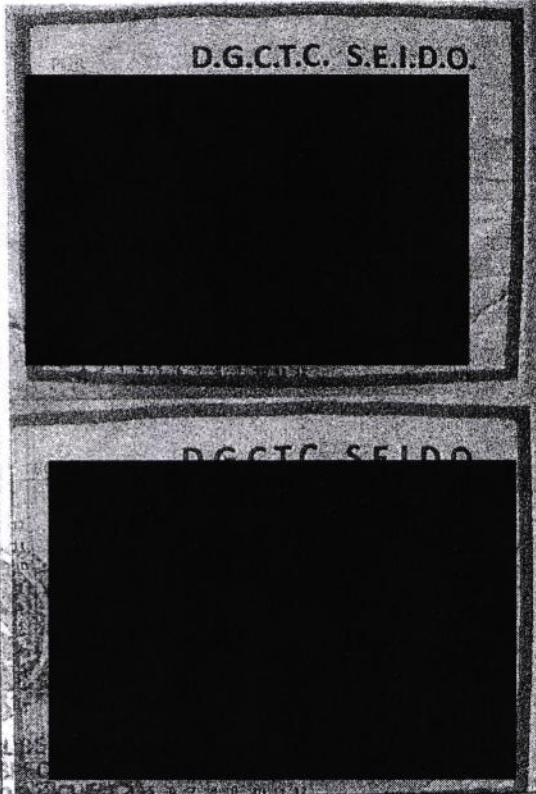


Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

D.G.C.T.C.


16 de octubre del 2014

Dirección de Forensia.

A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/2115/14

DISPOSITIVO 1		Datos Equipo:	
	Marca:		
	Modelo:		
Color:			
IMEI/MEID:			
Accesorios:			
Datos SIM:			
Numeración:			
ICCID:			
IMSI:			
Concesionaria:			
Memoria Externa:			
Tipo:		N/A	
Marca:			
Capacidad:			
Observaciones:			

RA...
AE...
DE...
CUE...
RIZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
RIA DE SEQUESTRO

Sistema Operativo							Otros
							

NOTAS GENERALES:

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014



B

DGCTC

8

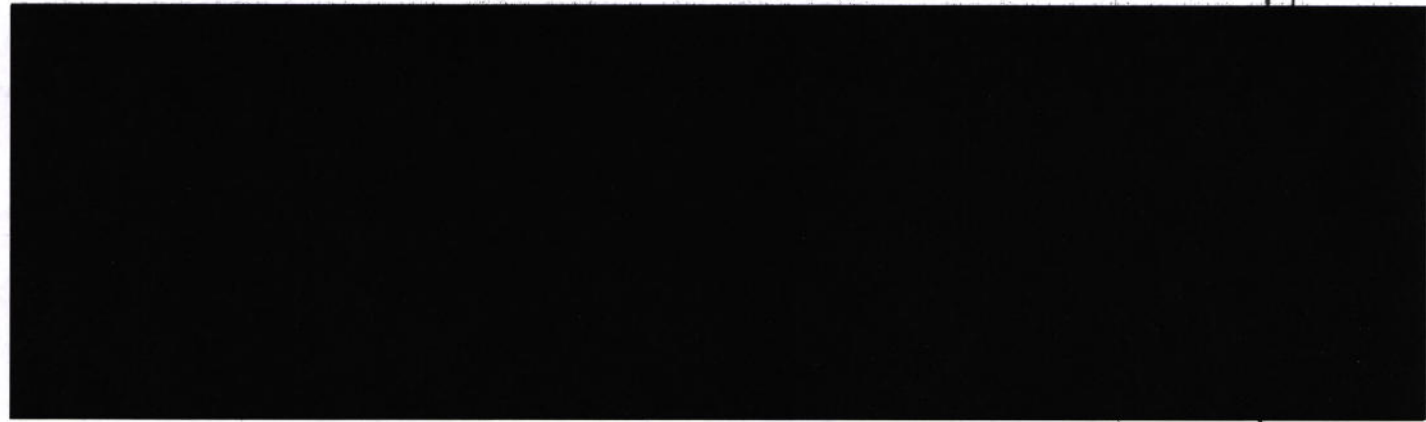
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
EN LA DEFENSA



Dirección de Forensia Digital

Resumen



EXPEDIENTE
ADA 88
NCA

FECHA
20

Información dispositivo

#	Nombre	Valor	Revisión
---	--------	-------	----------

44

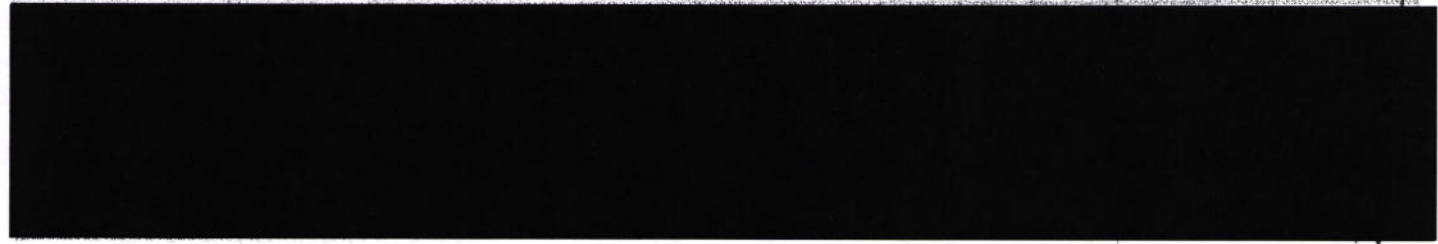


9

Detalles de hash de imagen (2)

Se han calculado los hashes para este proyecto, pero no hay datos de referencia.

#	Nombre	Información
---	--------	-------------



.gins

#	Nombre	Alcance	Versión
---	--------	---------	---------





DGCTC

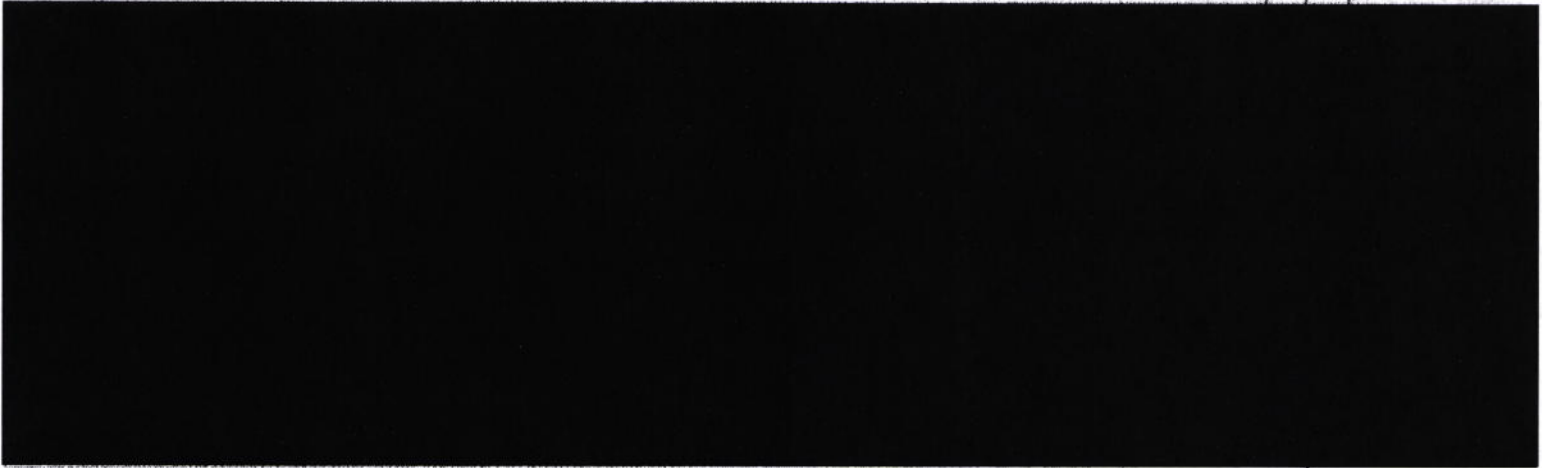
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Dirección de Forensia Digital

Resumen



Información dispositivo

#	Nombre	Valor	Source
[Redacted]			

Plugins

#	Nombre	Author	Version
[Redacted]			

Contenido

Tipo	Incluido en el informe	Total
[Redacted]		

Contactos (3)

RAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
FIDELIDAD

#	Contacto	Fecha y hora	Enteros	Direcciones	Nombre	Correo
[Redacted]						



DGCTC

PGR

PROFESORADO GENERAL
EN LA REPUBLICA



Dirección de Forensia Digital

Resumen

SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
EN LA REPUBLICA
LA DE JUSTICIA

#	Nombre	Valor	Acciones

Plugins

#	Nombre	Autor	Versión

Contenido

	Incluido en el informe	Total

Contactos (11)

SECRETARIA
SPECIALIZADA
EN
INICIATIVA

#	Contacto	Fecha y hora	Entradas	Direcciones	Notas	Barra

Cronograma (1)

#	Tipo	Dirección	Fecha y hora	Parte	Descripción	Botón
---	------	-----------	--------------	-------	-------------	-------

Datos de SIM (26)

#	Categoría	Nombre	Valor	Botón
---	-----------	--------	-------	-------

EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN FORENSE DIGITAL

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

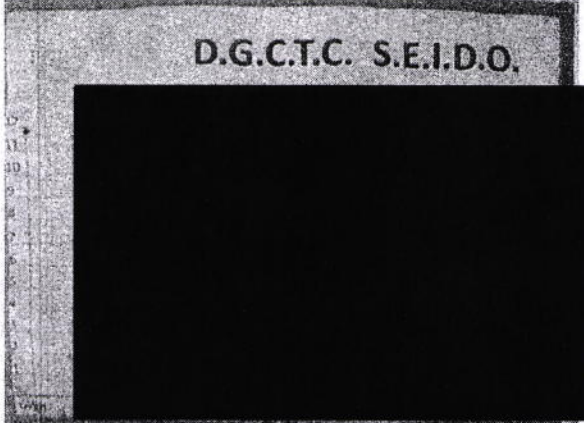
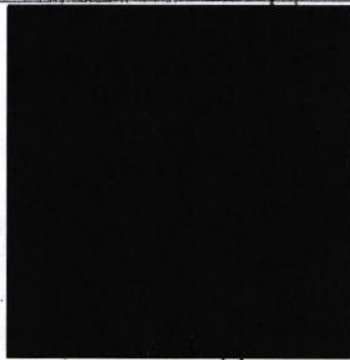
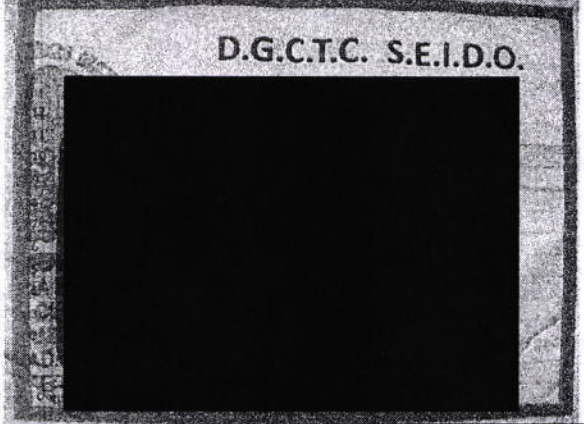
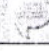





D.G.C.T.C.

16 de octubre del 2014

Dirección de Forensia.

A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/2116/14



DISPOSITIVO 2		Datos Equipo:						
	Marca:							
	Modelo:							
Color:								
IMEI/MEID:								
Accesorios:								
		Datos SIM:						
	Numeración:	N/A						
	ICCID:							
IMSI:								
	Concesionaria:							
		Memoria Externa:						
	Tipo:	N/A						
	Marca:							
	Capacidad:							
Observaciones:								
Sistema Operativo								Otros

NOTAS GENERALES: El teléfono no tiene información.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014



EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN FORENSE DIGITAL

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

D.G.C.T.C.

16 de octubre del 2014

Dirección de Forensia.



A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/2117/14

DISPOSITIVO 3		Datos Equipo:	
	Marca:		
	Modelo:		
Color:			
IMEI/MEID:			
Accesorios:			
		Datos SIM:	
		Numeración:	
		ICCID:	
		IMSI:	
		Concesionaria:	
		Memoria Externa:	
		Tipo:	N/A
		Marca:	
		Capacidad:	
Observaciones:			
Sistema Operativo		Otros	
Android			

NOTAS GENERALES:

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014





DGCTC

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Dirección de Forensia Digital

Resumen



N DE DELINCUENCIA
SANIZADA
ZADA EN INVESTIGACIÓN
TERIA DE SECH

#	Nombre	Valor
---	--------	-------

[Redacted]		
------------	--	--

Detalles de hash de imagen (1)

Se han calculado los hashes para este proyecto, pero no hay datos de referencia.

#	Nombre	Información
---	--------	-------------

[Redacted]		
------------	--	--

Plugins

#	Nombre	Ator	Version
---	--------	------	---------

[Redacted]			
------------	--	--	--

Contenido

Tipo	Incluido en el informe	Total
------	------------------------	-------

[Redacted]		
------------	--	--

Aplicaciones instaladas (3)

#	Nombre	Descripción	Versión	Identificador	ID de aplicación	Fecha de compra	Copyright	Fecha de eliminación	Permisos	Eliminar
---	--------	-------------	---------	---------------	------------------	-----------------	-----------	----------------------	----------	----------

Charlas (18)

Estos datos hacen referencia a contactos de este dispositivo

Facebook Messages (1)

#	Nombre	Descripción	Versión	Identificador	ID de aplicación	Fecha de compra	Copyright	Fecha de eliminación	Permisos	Eliminar
---	--------	-------------	---------	---------------	------------------	-----------------	-----------	----------------------	----------	----------

00132813 01:14:28 AM (UTC-05) - Hola a todos
M saludas a tu hermana Xóchitl y a lili



DGCTC

PGR

PROCURADURIA CENTRAL
DE LA REPUBLICA



Dirección de Forensia Digital

Resumen



UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DEL DA EN INVESTIGACIÓN
AL SERVICIO DE SECCION

26

ID	Nombre	Valor	Verdadero

Plugins

ID	Nombre	Autor	Verdadero

Contenido

Tipo	Incluido en el informe	Total



DGOTC

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



Dirección de Forensia Digital

Resumen



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE FORENSIA DIGITAL
LABORATORIO DE INVESTIGACIONES
DE FORENSIA DIGITAL

#	Nombre	Valor	Estado
---	--------	-------	--------



Plugins

#	Nombre	Autor	Versión
---	--------	-------	---------



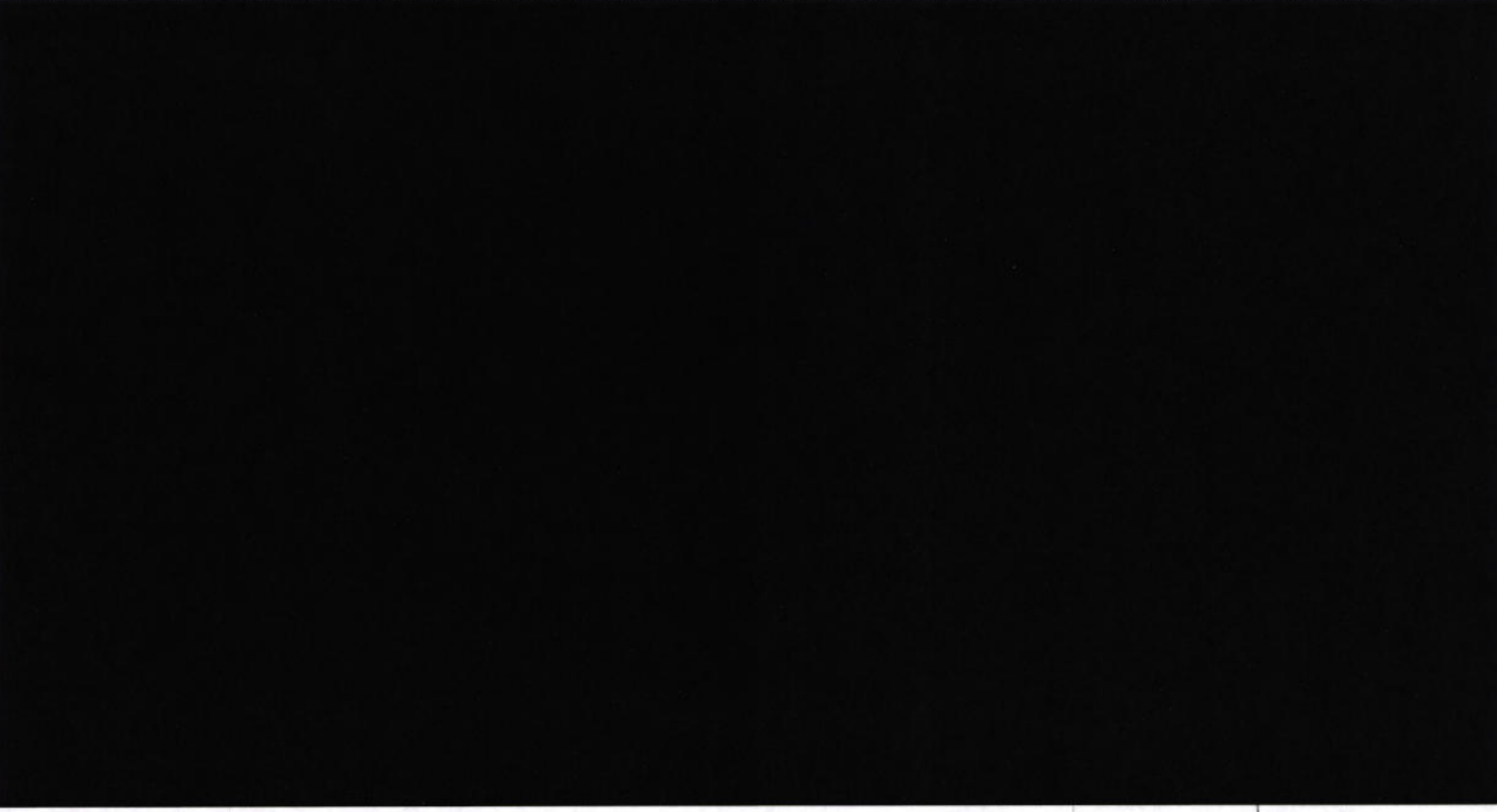
Contenido

#	Incluido en el informe	Total
---	------------------------	-------



Contactos (13)

#	Consejo	Fecha y hora	Entradas	Direcciones	Notas	Señal
---	---------	--------------	----------	-------------	-------	-------



Datos de SIM (26)

Categoría	Medida	Valor	Unidad
[Redacted Content]			

UNIDAD DESTINO



38

DGCTC

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Dirección de Forensia Digital

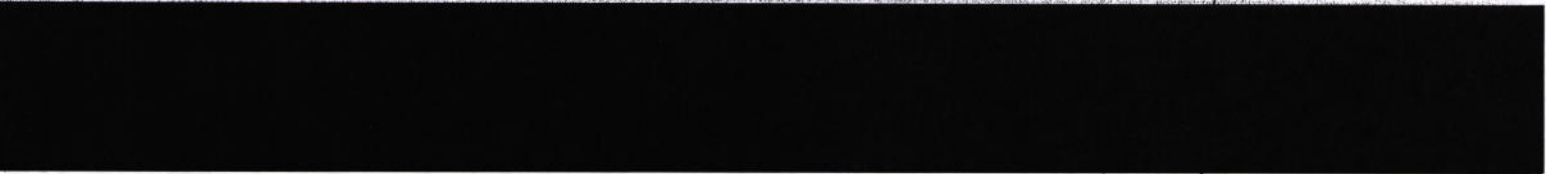
Resumen



Detalles de hash de imagen (1)

Se han verificado todas las imágenes del proyecto

INFORMACIÓN



Plugins

26

31

#	Nombre	Alias	Version

Contenido

Tipo	Incluido en el informe	Total

Archivos de datos (536)

TRIBUNAL DE LA REPUBLICA
 DE ESPECIALIZACION
 EN DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 UNIDAD DE INVESTIGACION
 TECNICA DE SEGURIDAD

FTAIPG
 art. 13
 ración IV
 Motivación 1

FTAIPG
 art. 18
 ración II



Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'H' with a crossbar.

FORMATO II

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS POR LA POLICÍA FACULTADA Y/O PERITOS

LA REPUBLICA
ALIZADA EN
CUENCA
VESTIGACIÓN
SECUESTRO

Anexo del Formato F-001 que se elabora en las dependencias que integran el Poder Judicial y todos los servidores públicos para la cadena de custodia y procesamiento de los indicios o evidencias y el registro de la misma, de acuerdo con el artículo 100 del Código de Procedimientos Penales y el artículo 100 del Código de Procedimientos Penales.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

2.-FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Videograbación:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Planimétrica (planos)::	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito::	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Otros:		
Observaciones:	DEBIDAMENTE EMBALADO	

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

TERRESTRE

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

SE CONSERVARON EN BOLSAS DE MATERIAL SINTETICO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de Mex 05 de 18 de Octubre de 20 14
El Suscrito Licenciado [Redacted] folios 16
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
CERTIFICA
Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente 816/111, constantes de cuatro
fojas útiles, las cuales [Redacted] [Redacted] [Redacted]
AG



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



FORMATO II

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS POR LA POLICÍA FACULTADA Y/O PERITOS

LA REPÚBLICA
FEDERATIVA DE
MÉJICO

SECRETARÍA DE
JUSTICIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA PÚBLICA

7
8



Averiguación Previa No.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

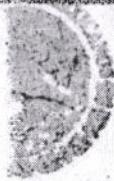
Unidad Administrativa. DGCTC SEIDO	Entidad Federativa MÉXICO, DF.	Delegación o Municipio. CUAUHTÉMOC	No. de registro (folio o llamado) S/N	Fecha y hora 16/10/2014
---------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	--	----------------------------

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

Numero de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontró
1	UN INFORME TÉCNICO POR ESCRITO, QUE CONSTA DE 20 HOJAS.	BUENO
2	UN DISCO COMPACTO CON LA LEYENDA "PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014" [REDACTED]	BUENO

2.- FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

Fotografía:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Videograbación:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Otros:		
Observaciones:		



FUERZA FEDERAL DE LA REPUBLICA
DE LA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

PGR

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO.

a) Descripción de la forma en que se realizó:

[REDACTED]

- ✓ UN INFORME TÉCNICO POR ESCRITO, QUE CONSTA DE 20 HOJAS.
- ✓ UN DISCO COMPACTO, CON LA LEYENDA "PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, OI [REDACTED]"

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

MEDIANTE SU EMBALAJE CORRECTO.

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

a) Tipo de embalaje:

- UN INFORME TÉCNICO POR ESCRITO, QUE CONSTA DE 20 HOJAS EN UN SOBRE DE PAPEL.
- ✓ UN DISCO COMPACTO, CON LA LEYENDA "PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, OI [REDACTED]" EN UN SOBRE DE PAPEL, PARA SU PROTECCIÓN Y QUE NO DAÑA SU CONTENIDO.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

a) —

Condiciones en que se realizó el traslado: BUENAS



7
H

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PGR



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

34

6.- SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
--------------------	---------	-------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------

[Handwritten signature/line]

[Faint horizontal text at the bottom of the main form area]



DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
ELICUENCIA
DE INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

En la Ciudad de México D.F. a 31 de Octubre de 2014

El Suscrito Licenciado [REDACTED] 16

Agente del Ministerio Público de la Federación en los Estados Unidos Mexicanos y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

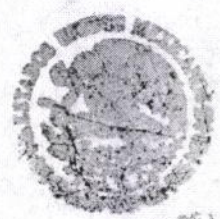
CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente 816 / 14 constantes de cuatro fojas útiles, las cuales se certifican para los efectos de [REDACTED]

AGENTE

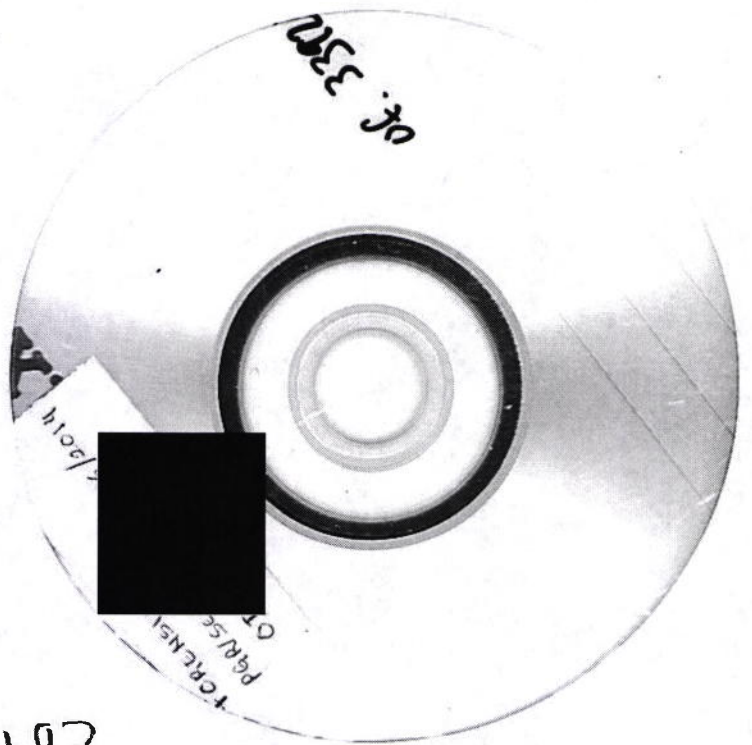
TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

D1



A VII
CD1



AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014
Triplificado de la PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
Triplificado de la PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

(Informe Técnico y CD de la O.I.C.P. [REDACTED])

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las **veinte horas con treinta minutos de treinta y uno de octubre de dos mil catorce**, la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando de conformidad con los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde al dispositivo 208 del ordenamiento legal citado -----

HACE CONSTAR -----

- - - **Se tiene** por recibido el oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/35644/2014 de la misma data, signado por la Licenciada [REDACTED] Subjefe de Grupo de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control por ausencia del Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la DGCTC de la SEIDO, mediante el que remite el diverso PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/457/2014 de treinta y uno de octubre de dos mil catorce, suscrito por la Maestra [REDACTED] Directora General Adjunta de Análisis y Redes de Vínculos de la DGCTC de la SEIDO y al que se adjunta un informe técnico, un anexo de imágenes relevantes, una red de llamadas, una red de agenda, un anexo de llamadas, un anexo de agenda y un disco compacto con la leyenda siguiente: **"A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014"** [REDACTED], el que contiene seis archivos en formato .pdf, disco compacto que de conformidad con la libertad de actuación que otorga a esta Representación Social de la Federación el artículo 180 párrafo primero del Código Adjetivo de la Materia, y acorde a una procuración de justicia pronta y expedita, según lo dispone el arábigo 41 del Ordenamiento Legal citado, se procede a introducir en el equipo de cómputo que fuera asignado al escribiente para el desempeño de las labores inherentes a mi cargo, mismo que en términos por lo dispuesto en los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía de la Federación **HACE CONSTAR** y los testigos de asistencia DAN FE de tener a la vista veinte archivos en formato PDF con las leyendas siguientes: **"informe técnico"**, **"red de llamadas"**, **"red de agenda"**, **"anexo de imágenes relevantes"**, **"anexo de llamadas"** y **"anexo de agenda"**; informe técnico y disco compacto que en términos por lo dispuesto en los artículos anteriormente invocados, y en concordancia con los diversos 19 y 21 del Código Adjetivo de la Materia y Fuero, se **HACE CONSTAR** y se FE de tener a la vista, los que se agregan a constancias con sus anexos para que surtan los efectos legales a que haya lugar; por lo que con fundamento por lo dispuesto en los

[REDACTED]



AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014
Triplicado de la PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
Triplicado de la PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° y 6 del Código Penal Federal; 1°, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2 fracciones II y XI, 16, 18, 19, 21, 22, 26, 41, 134, 168, 180 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b), d), f) y w), fracción IX, artículo 10 fracción X, 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV, 4 fracción VII, y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; esta Representación Social de la Federación tiene a bien ordenar y en consecuencia: -----

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO:** Se tiene por recibido el libelo descrito en el cuerpo de este acuerdo, y el disco compacto que se precisa. -----

--- **SEGUNDO:** Agréguese a las constancias los documentos referidos en el contenido del presente, así como sus anexos, para que surtan los efectos legales correspondientes. -----

----- **CÚMPLASE** -----

--- **ASÍ** lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes firma y dan fe -----

----- **DAMOS FE** -----

A.M.P.F.

--- **RAZÓN.-** Seguidamente y en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, agregando la documentación descrita en la parte correspondiente del expediente indagatorio en que se actúa para los efectos legales a que hay -----

----- **CONSTE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE
CONTROL
OFICIO: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/35644/2014
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014**

México, D. F., a 31 de octubre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

Lic [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro
PRESENTE

En alcance a mi oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/33924/2014 de fecha 17 de octubre de 2014, en atención a su oficio con número de referencia SEIDO/UEIDMS/FE-B/6732/2014, de fecha trece de octubre del año en curso y a la resolución de fecha doce de octubre del año en curso, que determinó la orden de intervención [REDACTED] autorizada por el Juzgado Segundo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, con competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, me permito enviar el similar con número de referencia PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/457/2014 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil catorce, signado por la Maestra [REDACTED] Directora General Adjunta de Análisis y Redes de Vínculos de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control (constante de una foja), por medio del cual envía de manera impresa (1) un informe técnico con la siguiente leyenda "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 O.I. [REDACTED] una red de llamadas; una red de agenda; así como un disco compacto con la misma leyenda.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

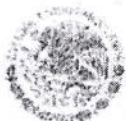


SUBJEFE DE GRUPO DEL LICENCIADO [REDACTED] CUERPO TÉCNICO DE CONTROL, POR AUSENCIA DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ÓRDENES JUDICIALES Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DGCTC DE LA SEIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 59 Y 137 PÁRRAFO TERCERO, DE SU REGLAMENTO.

ANEXO: UNA FOJA, UN INFORME, DOS REDES Y UN CD.

- C.c.p. Mtro. Rodrigo Archundia Barrientos. Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
- [REDACTED] Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su superior conocimiento. Presente.
- [REDACTED] Directora General Adjunta de Análisis de Redes y Vínculos de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control. Para su conocimiento y en atención a su oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/457/2014. Presente.





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Cuerpo Técnico de Control
Dirección General Adjunta de Análisis de Redes y Vínculos
Oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/457/2014

México D.F., a 31 de octubre de 2014.

"2014 año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]

**DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ORDENES JUDICIALES
Y SOLICITUDES MINISTERIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
DE LA SEIDO
PRESENTE.**

En atención al oficio No. **SEIDO/DGCTC/DF/620/2014** del 16 de octubre de 2014, relacionado con la **Orden de Intervención [REDACTED]** de la A.P. **PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014**, por este conducto remito a usted el análisis y redes de vínculos de los siguientes dispositivos:

[REDACTED]

Por lo anterior, remito a usted de manera impresa un (1) informe técnico con la siguiente leyenda: **"A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 O. [REDACTED]"**

[REDACTED]

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

"SUFRA
LA D [REDACTED]"

[REDACTED]

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Cuerpo Técnico de Control
Dirección General Adjunta de Análisis de Redes y Vínculos
Oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/457/2014

Anexos: Un (1) informe, dos (2) redes y un (1) disco compacto.

C.c.p. [REDACTED] Director General del CTC.- Para su conocimiento.- Presente.
[REDACTED] Director del Area de Forensia de la DGCTC.- Para su conocimiento.- Presente.

[REDACTED]

FORMATO II

**PROCESAMIENTO DE
LOS INDICIOS O
EVIDENCIAS POR LA
POLICÍA FACULTADA
Y/O PERITOS**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

2.-FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Videograbación:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Planimétrica (planos)::	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito::	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Otros:		
Observaciones:		

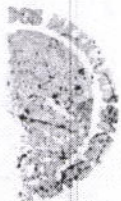
3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) **Descripción de la forma en que se realizó:**

El indicio fue generado con motivo del análisis de la información contenida en un disco compacto marcado con la leyenda siguiente:
 "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014" [REDACTED]

b) **Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:**

Después de generar la información y archivarla en el disco compacto que nos ocupa, inmediatamente de haberlo extraído del equipo de cómputo asignado para tal efecto, fue resguardado en un sobre de papel para evitar que se altere, pierda o destruya.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA
 RELACIONADA
 CON INVESTIGACIÓN
 DE SEQUESTRO



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

43

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
En un sobre de papel.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo:
Vía terrestre en vehículo oficial.

b) Condiciones en que se realizó el traslado:
Atendiendo a las condiciones climatológicas y de tránsito, en general fueron buenas.

6.- SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Al ser de carácter público, el presente documento es susceptible de ser inspeccionado y copiado en su totalidad, así como de ser utilizado para fines de investigación y de ser exhibido en juicio. No obstante, el presente documento es susceptible de ser inspeccionado y copiado en su totalidad, así como de ser utilizado para fines de investigación y de ser exhibido en juicio.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 LA INVESTIGACIÓN
 DE SEQUESTRO

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación 1

FTAIPG
 rt. 18
 Fracción II

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de Mexico el día 31 de Octubre de 20 14
El Suscrito Licenciado [Redacted] 16
Agente del Ministerio Público de la Federación
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
CERTIFICA
Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente 216/2014 constantes de seis
fojas útiles, las cuales [Redacted] para los efectos legales correspondientes

AGENTE
DE ASISTENCIA [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Triplicado de la AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

RATIFICACIÓN DE

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las **veinte horas con cincuenta y ocho minutos del diecinueve de diciembre de dos mil catorce**, el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa de conformidad con los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde con el dispositivo 208 del ordenamiento legal citado -----

HACE CONSTAR

--- Que en la hora y data indicadas, estando en el interior de las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada, comparece [REDACTED] quien se identifica con credencial número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como Directora General Adjunta adscrita al Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO, documento que ostenta una fotografía de una persona del sexo **femenino** que concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, identificación que en términos por lo dispuesto en los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía de la Federación HACE CONSTAR y los testigos de asistencias DAN FE de tener a la vista, de la que se agrega copia en constancias previo cotejo con su original, credencial que en este acto se devuelve a la compareciente por así haberlo solicitado y por no existir impedimento legal alguno. Seguidamente, esta Representación Social de la Federación procede a **protestar** a la compareciente para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir, por lo que se le advierte del delito, así como de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, tal como lo prevé la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal; y una vez oído y enterada, por sus generales dijo: Llamarse como ha quedado escrito [REDACTED]

[REDACTED] Asimismo, el signante procede a hacerle saber el contenido del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado o persona de su confianza para que lo asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga y en uso del mismo manifiesta no considerarlo necesario, seguidamente y una vez examinada como corresponde: -----

DECLARA

--- Que una vez que se me ha puesto a la vista y que le he dado lectura al oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DGAARV/457/2014 del treinta y uno de octubre de dos mil catorce; oficio mediante el que se remiten diversos informes técnicos así como su respectivo disco compacto, información generada a virtud de la Orden de Intervención de Comunicaciones Privadas [REDACTED] lo ratifico en cada una de sus partes, ya que

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
Triplicado de la AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

reconozco como mía la firma que aparece al final por ser la misma que utilizo en los
actos tanto públicos como privados. Siendo todo lo que
espontánea voluntaria y libre de presión física o moral p
- - - Por lo que previa lectura de su dicho lo ratifica e
margen para constancia legal. -----

DAMOS FE

